

## Arranca plan piloto de formularios electrónicos

**San José, 08 de setiembre de 2017.** A partir de hoy, un grupo seleccionado de notarios tendrá la posibilidad de realizar diversos trámites de bienes muebles e inmuebles, por medio de una plataforma integrada en línea.

Esto obedece a un plan piloto que se implementará durante 3 meses, y que es una realidad, gracias al trabajo interinstitucional entre el Registro Nacional, el Ministerio de Economía (MEIC) y Radiográfica Costarricense (RACSA).

“Este es un paso muy importante en la línea de digitalización de servicios, que ha venido implementado la Institución en los últimos años, porque representa una disminución importante en la tramitología, traslados y papelería”, destacó el director general del Registro Nacional, Luis Jiménez Sancho.

Los notarios que estén interesados en participar de este plan piloto, pueden escribir al correo electrónico [rformularios@rnp.go.cr](mailto:rformularios@rnp.go.cr) para ser tomados en cuenta. Después de los 3 meses que dura este proceso, la plataforma estará disponible para todos los notarios del país, a través de la página web del Registro Nacional [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com)

En el lanzamiento del plan piloto participaron junto a Jiménez Sancho, la Jefe del Departamento de Mejora Regulatoria del MEIC, Mónica Cascante Orozco y el gerente general de RACSA, Francisco Calvo.

También asistieron como invitados, representantes de la Dirección Nacional de Notariado, miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, directores de los registros, funcionarios del MEIC, RACSA y notarios involucrados.

### Variedad de trámites

Para hacer uso del sistema durante el plan piloto, el notario debe ingresar a la dirección [www.rnppfacil.go.cr](http://www.rnppfacil.go.cr) y seleccionar la pestaña “Ingresar con firma digital”. Debe registrarse llenando todos los datos que solicita el sistema. Posterior a ello, tendrá la posibilidad de realizar los trámites que se encuentran habilitados.

Los notarios podrán realizar los siguientes trámites:

- traspado de bienes muebles e inmuebles
- inscripción de prendas
- inscripción de hipotecas

En una segunda etapa, se estarían incorporando los servicios de:

- cancelación de prendas e hipotecas
- cancelación de gravámenes en bienes muebles e inmuebles
- inscripción de vehículos

Para consultas, los involucrados pueden escribir al correo electrónico [rnformularios@rnp.go.cr](mailto:rnformularios@rnp.go.cr) o llamar al Call Center 2202-0888.